



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Soplaviento

Estado No. 109 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13760408900120180004000	Procesos Verbales Sumarios	Libardo Antonio Ortiz Durant	Euclides Orlando Ortiz Ortiz	04/11/2022	Auto Decide - Por Auto De La Fecha El Despacho Resolvió: Ordenar La Cancelación De La Medida Cautelar De Embargo Del 30 Por ciento De Las Mesadas Pensionales Percibidas Por El Demandado Como Pensionado Del Fondo De Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales De Colombia.

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

62ff8ead-6e5a-47cf-b835-f03093bc7cd5